

IFRS in Focus (edición en español)

IASB propone aplazar la fecha efectiva de la enmienda 'Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto'

Contenidos

¿Por qué se están proponiendo las enmiendas?

¿Cuáles son las enmiendas propuestas?

Transición y período para comentarios

Esta edición de IFRS in Focus esboza las enmiendas propuestas al IFRS 10 *Estados financieros consolidados* y al IAS 28 *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos* que se establecen en el ED/2015/7 *Effective Date of Amendments to IFRS 10 and IAS 28 [Fecha efectiva de las enmiendas al IFRS 10 y al IAS 28]* que fue emitido en Agosto de 2015 para comentario público.

La línea de resultados

- IASB ha emitido un borrador para discusión pública que propone aplazar de manera indefinida la fecha efectiva de la enmienda de alcance estrecho 'Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto'.
- La aplicación temprana de la enmienda continúa siendo permitida.
- Los comentarios sobre las enmiendas propuestas son solicitados para el 9 de octubre de 2015.

¿Por qué se están proponiendo las enmiendas?

En septiembre de 2014, IASB emitió una enmienda de alcance estrecho 'Sale or Contribution of Assets between an Investor and its Associate or Joint Venture: Amendments to IFRS 10 Consolidated Financial Statements and IAS 28 Investments in Associates and Joint Ventures' ['Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas al IFRS 10 Estados financieros consolidados y al IAS 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos'] ('la enmienda'). La enmienda se refirió a las transacciones de las entidades con un asociado o negocio conjunto. Estableció que en tales transacciones, la extensión del reconocimiento de la ganancia o pérdida depende de si los activos vendidos o contribuidos constituyen un negocio.

En febrero de 2015, IASB estuvo en las etapas finales de emitir un borrador para discusión pública para aclarar la enmienda con mayor detalle. El borrador para discusión pública también propuso aplazar la fecha efectiva de la enmienda para que coincida con la fecha efectiva de la aclaración. Sin embargo, IASB decidió no publicar el borrador para discusión pública y en lugar de ello abordar los problemas en su proyecto de investigación sobre la contabilidad del patrimonio.

¿Cuáles son las enmiendas propuestas?

Como se desconoce si y cuándo el proyecto de investigación resultará en una revisión del IAS 28 y cuál sería la fecha efectiva de esta revisión, IASB propone aplazar la fecha efectiva de la enmienda hasta una fecha que sea insertada por IASB. Una vez que IASB proponga una fecha efectiva, su fecha propuesta será expuesta para comentario público.

Para más información por favor vea los siguientes sitios web:

www.iasplus.com

www.deloitte.com

Observación

La actual fecha efectiva de la enmienda es el 1 de enero de 2016. Con el fin de cambiar la fecha efectiva, el aplazamiento propuesto tendría que estar finalizado para el 31 de diciembre de 2015. IASB por consiguiente recibió aprobación del Due Process Oversight Committee [Comité de vigilancia del debido proceso] para permitir un período de no menos de 60 días para comentario sobre esas propuestas, el cual es significativamente más corto que el período mínimo de 120 días que normalmente se concede.

Transición y período para comentarios

Como IASB ha permitido la adopción temprana de la enmienda, decidió que la aplicación temprana debe continuar siendo permitida para abordar la diversidad existente en la práctica. La Junta concluyó que la aplicación temprana no incrementaría la diversidad.

IASB solicitó que los comentarios sobre el aplazamiento propuesto de la fecha efectiva sean hasta el 9 de octubre de 2015.

Contactos clave

Oficina global IFRS

Líder global IFRS

Veronica Poole

ifrsglobalofficeuk@deloitte.co.uk

Centros de excelencia IFRS

Americas

Canada
LATCO
United States

Karen Higgins
Claudio Giaimo
Robert Uhl

ifrs@deloitte.ca
ifrs-LATCO@deloitte.com
iasplus-us@deloitte.com

Asia-Pacific

Australia
China
Japan
Singapore

Anna Crawford
Stephen Taylor
Shinya Iwasaki
Shariq Barmaky

ifrs@deloitte.com.au
ifrs@deloitte.com.hk
ifrs@tohmatsu.co.jp
ifrs-sg@deloitte.com

Europe-Africa

Belgium
Denmark
France
Germany
Italy
Luxembourg
Netherlands
Russia
South Africa
Spain
United Kingdom

Thomas Carlier
Jan Peter Larsen
Laurence Rivat
Jens Berger
Massimiliano Semprini
Eddy Termaten
Ralph Ter Hoeven
Michael Raikhman
Nita Ranchod
Cleber Custodio
Elizabeth Chrispin

ifrs-belgium@deloitte.com
ifrs@deloitte.dk
ifrs@deloitte.fr
ifrs@deloitte.de
ifrs-it@deloitte.it
ifrs@deloitte.lu
ifrs@deloitte.nl
ifrs@deloitte.ru
ifrs@deloitte.co.za
ifrs@deloitte.es
deloitteifrs@deloitte.co.uk

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **IFRS in Focus – August 2015 – IASB proposes to defer effective date of amendment 'Sale or Contribution of Assets between an Investor and its Associate or Joint Venture** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Si desea información adicional, por favor, visite www.deloitte.com

Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), sociedad del Reino Unido no cotizada limitada por garantía, y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte la página www.deloitte.com/about si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento fiscal y legal y asesoramiento en transacciones y reestructuraciones a organizaciones nacionales y multinacionales de los principales sectores del tejido empresarial. Con más de 200.000 profesionales y presencia en 150 países en todo el mundo, Deloitte orienta la prestación de sus servicios hacia la excelencia empresarial, la formación, la promoción y el impulso del capital humano, manteniendo así el reconocimiento como la firma líder de servicios profesionales que da el mejor servicio a sus clientes.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar un servicio o asesoramiento profesional. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

© 2015 Deloitte